

Informe favorable de AENA para la reforma de la depuradora de Platja d'en Bossa

La conselleria de Medi Ambient pondrá la primera piedra de las obras el 19 de febrero

LUCIANA AVERSA

La extensa tramitación para la reforma y ampliación de la depuradora de Platja d'en Bossa acaba de llegar a su fin con la emisión del informe favorable de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Era el último paso necesario para el inicio de las obras debido a que la depuradora se encuentra en área de influencia aeroportuaria y ya, con este visto bueno, la Conselleria de Medi Ambient se dispone a poner la primera piedra de estas obras el próximo 19 de febrero.

Así lo aseguraron ayer fuentes del departamento balear, que llevaba meses esperando este informe después de haber adjudicado las obras el pasado mes de agosto con el objetivo de comenzarlas en octubre.

En este sentido, cabe recordar que las obras fueron adjudicadas a la empresa contratista UTE Electro Hidráulica S.A-Copasa Obras y Servicios con un precio de adjudicación de 6.750.000 euros, casi un millón menos del presupuesto de licitación, que superaba los siete millones y medio de euros.

Los trabajos tienen previsto extenderse durante doce meses, un período que no será exacto debido a que durante la temporada turística los trabajos de remodelación se ralentizarán. Esto



Una imagen de la depuradora de Platja d'en Bossa.

EL APUNTE

«La ampliación podrá resolver problemas que se arrastran desde hace muchos años»

Desde el Ayuntamiento de Sant Josep, el concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, Josep Antoni Prats, destacó que las obras de ampliación permitirán que la depuradora tenga mucha más capacidad y que resolverá «problemas que se

arrastran desde hace muchos años». En este sentido, cabe destacar que la reforma da servicio a 33.000 vecinos de la zona debido a que duplicará la capacidad, que pasará de de 3.000 m³ diarios a 5.700. «Aunque ha costado obte-

ner el permiso de AENA ahora lo que queda es comenzar las obras cuanto antes», agregó Prats sobre unos trabajos que también incorporarán a la depuradora un tratamiento terciario básico que hará que el agua sea apta para el riego.

se debe a que la obra no es compatible con esta época del año cuando la depuradora está al máximo de su capacidad.

Estos trabajos de reforma de también cuentan con la declaración de interés general del Consell d'Eivissa debido a que la infraestruc-

tura se encuentra en terrenos no aprovechables urbanísticamente según las Normas Subsidiarias de Sant Josep.